



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD  
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5

MODIFICACIÓN NRO. 001 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NRO. 068-7-200284-25 SUSCRITA ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5 Y LA CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOLASER S.A.S. ZOMAC.

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.929.595 expedida en la ciudad de Bogotá D.C; actuando en nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5, en su calidad de Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5 de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución Nro. 00502 del 05/03/2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la policía nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones" expedida por la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia y Orden del día número Nro. 25-163 del 20 de julio de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte la CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOLASER S.A.S. ZOMAC, PERSONA JURIDICA NACIONAL SECTOR PRIVADO, identificada con NIT. 901303569-8, Representada legalmente por la señora LILIANA CRISTINA MARENCO RIOS, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 22.519.694 expedida en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presente acta de MODIFICACIÓN NRO. 001 a la aceptación de oferta Nro. 068-7-200284-25 previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que el día 04/12/2025 la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5 suscribió la aceptación de oferta Nro. 068-7-200284-25 que tiene por objeto "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES GRUPOS:

GRUPO 1:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA EN PERIODONCIA

GRUPO 2:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA EN ENDODONCIA CON TOMA DE RX PERIAPICAL INICIAL Y FINAL CON SU RESPECTIVA LECTURA", por valor de VENTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000,00) INCLUIDO IVA, distribuidos de la siguiente manera:

Vigencia 2025: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000,00) INCLUIDO IVA

Vigencia 2026: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000,00) IVA INCLUIDO

Anterior con plazo de ejecución hasta el día 30/04/2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

- 2) Que la aceptación de oferta Nro. 068-7-200284-25, inicio el pasado 12 de diciembre de 2025, con fundamento en la comunicación oficial número Nro. GS-2025-022661-REGI5 de fecha 12/12/2025 suscrita por la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5.
- 3) Que mediante comunicado oficial número Nro. GS-2026-021134-DEARA / UPRES – JEFAT 20.1 de fecha 16/04/2026, el supervisor del contrato AS-28 LUIS ALBERTO CUELLAR PEREZ funcionario de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, solicita realizar ADICIÓN de recursos por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00=) INCLUIDO IVA para ejecutar en la vigencia actual, así como prorrogar por (01) un mes el plazo de ejecución hasta el 31/05/2026 justificando entre sus apartes, lo siguiente:

*"... La presente solicitud se genera teniendo en cuenta que se realizó reunión con la entidad para el seguimiento y control del estado de ejecución del contrato a la fecha, en la cual se evidenció un consumo ejecutado, facturado y radicado por un valor de \$19.318.798,00, equivalente al 80,49 % del valor total contratado, quedando como saldo pendiente por ejecutar un valor de \$4.681.202,00, correspondiente al 19,51%.*

*Lo anterior permite comprobar que, a la fecha, se cuenta con un recurso financiero limitado para continuar garantizando la prestación del servicio de odontología especializada, teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato es el 30 de abril de 2026. Por otra parte, mi*

coronel, me permito informar que, de ser viable la solicitud de adición y ampliación, esta permitirá garantizar la calidad en la atención en salud, en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia, así como asegurar el mínimo vital del personal policial y sus beneficiarios, considerando que dichos servicios no se encuentran disponibles dentro de la red propia.

Así mismo, me permito informar que actualmente se adelanta un nuevo proceso contractual, el cual se encuentra en la etapa de revisión del estudio previo por parte del analista de la RASES Nro. 5.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita la modificación contractual consistente en una adición por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) y una ampliación del plazo por un (01) mes, quedando como nueva fecha de terminación el 31 de mayo de 2026, con el fin de no afectar la continuidad en la prestación del servicio y seguir brindando una atención en salud oportuna, permanente y de calidad a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN) en el municipio de Arauca...”

- 4) Que mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-020989-DEARA / UPRES - GUSAP 20.1 de fecha 15/04/2026 el supervisor del contrato, AS-28 LUIS ALBERTO CUELLAR PEREZ solicitó al contratista CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOLASER S.A.S. ZOMAC aceptación para adicionar recursos a la presente vigencia por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00=) INCLUIDO IVA, así como prorrogar por (01) un mes el plazo de ejecución hasta el 31/05/2026 a la aceptación de oferta Nro. 068-7-200284-25.
- 5) Que el contratista CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOLASER S.A.S. ZOMAC mediante comunicado oficial de fecha 15/04/2026 acepta la adición del recurso por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00=) INCLUIDO IVA y prorrogar por (01) un mes el plazo de ejecución hasta el 31/05/2026 a la aceptación de oferta Nro. 068-7-200284-25.
- 6) Que la anterior solicitud fue allegada al grupo de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5 con la autorización de la señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5, de fecha 21/04/2026 para cumplimiento y tramite de la presente modificación.
- 7) Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente MODIFICACIÓN NRO. 001 a la aceptación de oferta Nro. 068-7-200284-25.

**EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:**

**CLÁUSULA PRIMERA:** Se modifica el VALOR de la aceptación de oferta Nro. 068-7-200284-25, en el sentido de adicionar la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00=) INCLUIDO IVA para la vigencia 2026; suma que no supera el 50% del valor del contrato principal, quedando un valor total de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$29.000.000,00=) IVA INCLUIDO; distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	\$ 6.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 24.000.000,00
MODIFICACIÓN 001 (ADICION)	0,0	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
TOTAL	\$ 6.000.000,00	\$ 23.000.000,00	\$ 29.000.000,00

**CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** – Para efectos de respaldar la presente adición se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nro. 49126 de fecha 27 de abril del 2026, por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5.

**CLÁUSULA TERCERA:** Se modifica el PLAZO DE EJECUCIÓN de la aceptación de oferta Nro. 068-7-200284-25, quedando de la siguiente manera: El plazo de ejecución será hasta el día 31 de mayo del 2026, o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

**CLÁUSULA CUARTA:** El CONTRATISTA debe comunicar la presente acta de MODIFICACIÓN NRO. 001 a la aseguradora respectiva, para que se expida el certificado de Modificación a la Garantía Única y/o de responsabilidad civil extracontractual constituidas, esta última debe ser actualizada a los 200 SMMLV de la vigencia actual y sean remitidas al CONTRATANTE.

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN #01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NRO. 068-7-200284-25 SUBSCRITA ENTRE LA NACIÓN - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5 Y LA CLINICA ODONTOLÓGICA ODONTOLASER S.A.S. ZOMAC.

**CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.** Las demás Cláusulas de la aceptación de oferta Nro. 068-7-200284-25 que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente acta de MODIFICACIÓN NRO. 001 de la aceptación de oferta Nro. 068-7-200284-25 continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

**CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** - La presente acta de MODIFICACIÓN NRO. 001 de la aceptación de oferta Nro. 068-7-200284-25 se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere el respectivo registro presupuestal del compromiso y la presentación por parte del Contratista del certificado de modificación a la Garantía Única y su respectiva aprobación, con la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Floridablanca (Santander), a los **29 ABR 2026**

POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5,

Teniente Coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**  
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5

EL CONTRATISTA,

**LILIANA CRISTINA MARENCO RIOS**  
Representante Legal  
CLINICA ODONTOLÓGICA ODONTOLASER S.A.S. ZOMAC  
NIT. 901303589-8

Elaboró: Intendente **RENZO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ**  
Analista de Contratos  
Oficina de Contratos

Revisó: Intendente Jefe **EDUARDO PACHON ROJAS**  
Analista de Contratos  
Oficina de Contratos

Revisó: Capitán **OSCAR JAVIER MERINO CHALORRO**  
Jefe Grupo Contratos  
Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5

Revisó: Mayor **LEONARDO BEGA ZALA**  
Jefe Área Logística y Financiera  
Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5

Revisó: Intendente **OSCAR GONZÁLEZ ESPINOSA BARRIOS**  
Asesor  
Unidad Prestadora de Salud Santander

Fecha Elaboración: 27/04/2026

Ubicación: C:\Users\ranlopez\Documents\AÑO 2026\1. RASES\5. MODIFICACIONES\12. ODONTOLOGIA ARAUCA

Transversal 154 N° 24 - 147 El Bosque Teléfono(s) (607) 7008600 Ext. 7235

[gesan.unpres-con@policia.gov.co](mailto:gesan.unpres-con@policia.gov.co)

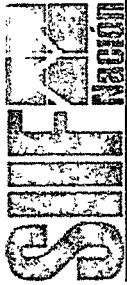
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACION PÚBLICA

30-04-2026

Req 54226 -

348



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante:  
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHmartinc  
16-01-02-030  
2026-04-30-1:33 p. m.

LILIANA MARIA MARTINEZ CARRENO  
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 49126 de fecha 2026-04-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	54226	Fecha Registro:	2026-04-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-030 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Preos	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	5.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.000.000,00
Identificación: NIT	901303569	Razón Social:	CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOLASER S.A.S. ZOMAC	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	21004224038	Banco:	BANCO CAJIA SOCIAL S.A.	Cuenta:	Corriente
Identificación:	52928595	Nombre:	ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5
Identificación:		Fecha de Registro:		Documento:	DOCUMENTO SOPORTE
Identificación:		Genera Váticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	068-7-20084-25
Identificación:		Fecha:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2026-04-30

**ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
030 ATENCION SALUD	A-02-02-005-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
					<b>Total:</b>	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00

Objeto: ADICION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA USUARIOS DEARA CPAA 0259-26

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
DISAN REGIONAL DE SANIDAD SANTANDER	4-2	2026-12-31	5.000.000,00	5.000.000,00	NINGUNO

*[Handwritten Signature]*

PUN-08 LILIANA MARIA MARTINEZ CARRENO  
Jefe de Presupuesto